

Puerta de Escape Defender al mercado y al consumidor



ALEJANDRO BALSELLS CONDE

Nuestra Constitución es bien clara en señalar: “El Estado protegerá la economía de mercado e impedirá las asociaciones que tiendan a restringir la libertad de mercado o a perjudicar a los consumidores”. También señala como obligación estatal “la defensa de consumidores y usuarios en cuanto a la preservación de la calidad de los productos de consumo interno y de exportación para garantizarles su salud, seguridad y legítimos intereses económicos”.

En este sentido, la nueva Ley de Competencia viene a llenar un vacío fundamental. Por fin por los guatemaltecos tendremos una norma, ordenada por casi un siglo, sobre la cual se puedan establecer reglas claras y proteger la competencia, dentro de una estructura económica bastante centralizada y concentrada, sobre todo en la capital de la Repú-

La nueva ley de competencia viene a llenar un vacío fundamental.

blica, en donde sin ningún rubor grupos poderosos procuran decisiones mercantilistas.

Además la defensa del consumidor, primero por una autoridad eficiente para responder a quejas y denuncias, pero luego con verdadera información de los productos sobre los cuales se consume, se convierte en necesidad clara y fundamental.

La salud renal en el país es crítica. Y esto en buena medida debido a la serie de productos cargados de azúcares y sodio consumidos a diario, los cuales de forma paralela se combinan con medicinas vendidas por tiendas a granel.

De nada sirve contar con una Constitución rezando y declarando derechos si no existen mecanismos de garantía para el ejercicio de esos mismos derechos y garantías, por ello elevar el debate sobre la ley de etiquetado es básico. Todos quisiéramos una verdadera decisión centroamericana para ello, pero si no es factible, tendremos que asumir cada país sus decisiones, sobre todo ahora cuando la región carece de mecanismos eficientes de integración y de resolución de controversias.

Colaboración

Power BI: cuando los datos trabajan por el bien público



COLABORACIÓN

DRA. ANA CRISTINA QUINONEZ HALLEY

Como colaboradora de una institución de gobierno en el ámbito de auditoría y como muchos colegas, convivo a diario con planillas, contratos y miles de registros que cuentan la historia del gasto. Si esos datos llegan tarde o sin orden, el riesgo crece. Por eso valoro Power BI: convierte pilas de archivos en tableros sencillos que ayudan a ver lo esencial a tiempo.

Lo que antes implicaba semanas de cruces hoy puede resolverse con modelos bien armados, series de tiempo que muestran desvíos, mapas que ubican obras y beneficiarios, matrices que relacionan proveedores, montos y fechas.

Al juntar ejecución presupuestaria, compras y avance físico, aparecen patrones: fraccionamientos, atrasos, concentración de adjudicaciones o metas que no se cumplen. La pantalla no decide por nosotros, pero sí guía a dónde mirar primero.

El foco no son los gráficos atractivos, sino la disciplina de datos. Definir preguntas de control, lim-

La tecnología no es un fin, sino un aliado para priorizar auditorías por riesgo.

piar catálogos, documentar supuestos y registrar cada transformación hace la diferencia. Cuando el origen es confiable, actualizar un tablero es asunto de minutos y todos hablan el mismo idioma. Eso ahorra tiempo, evita retrabajos y deja espacio para lo más importante: analizar.

Power BI también acerca la información a quienes toman decisiones y a la ciudadanía. Permite compartir vistas seguras, explicar con claridad y rendir cuentas con evidencia. Pero exige límites, proteger datos personales, evitar reglas que produzcan sesgos y recordar que ninguna herramienta reemplaza el criterio profesional ni la ley.

Mi propuesta es práctica, capacitar equipos, abrir datos con estándares, exigir trazabilidad desde el primer documento y medir

impacto.

Con esa base, la tecnología no es un fin, sino un aliado para priorizar auditorías por riesgo, monitorear compromisos y corregir a tiempo.

En resumen, Power BI es una gran herramienta pública cuando se usa con propósito: convertir números dispersos en decisiones que cuidan cada quetzal. Que los datos hablen y que sepamos escucharlos.

Hablemos con la SIB Importancia de la Iniciativa de Ley 6593



SAULO DE LEÓN DURÁN
Superintendente de Bancos
comunicacionSIB@sib.gob.gt

La Iniciativa de Ley 6593, que propone la aprobación de la Ley Integral contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento del Terrorismo, representa una actualización normativa fundamental en materia de prevención y represión de estos ilícitos. Su contenido responde a la necesidad de contar con un marco jurídico moderno, actualizado y alineado conforme los estándares internacionales establecidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Este esfuerzo legislativo pretende establecer disposiciones claras, técnicas y armonizadas que permitan abordar de forma efectiva los riesgos asociados al uso indebido del sistema financiero y del sector real considerado vulnerable a ser utilizado por el crimen organizado para la comisión de los referidos ilícitos. La iniciativa propone fortalecer el cumplimiento normativo, facilitar la supervisión basada en riesgos y asegurar el intercambio de información entre autoridades competentes.

La evaluación mutua a la que será sometido nuestro país por parte del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) en 2027 constituye un proceso riguroso que examina el nivel de cumplimiento técnico y de efectividad de las recomendaciones. En este contexto, cerrar las brechas legales y operativas identificadas se vuelve prioritario para evitar que Guatemala sea incluida en listas restrictivas como la denominada “lista gris”.

Un resultado desfavorable podría generar efectos negativos en distintos niveles. Desde la perspectiva financiera, impactaría en el acceso al crédito internacional, elevaría los costos de financiamiento y reduciría la competitividad. En el ámbito económico,

obstaculizaría las relaciones comerciales y limitaría oportunidades de integración con otros mercados. Además, a nivel reputacional, podría deteriorarse la percepción de Guatemala como un socio confiable, afectando las inversiones y la cooperación internacional, y a nivel social provocaría que los índices criminales se incrementen y que el Estado se vea en la necesidad de invertir recursos adicionales para combatir el crimen organizado.

Guatemala se encuentra en una etapa cercana a obtener una calificación de riesgo con grado de inversión. Para alcanzarla y sostenerla se requiere contar con una legislación que respalde la transparencia, facilite la inclusión financiera y brinde certeza a actores económicos y financieros, tanto locales como internacionales.

Combatir y prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo es un esfuerzo de país.

Esta iniciativa presenta un enfoque técnico, con principios de proporcionalidad y medidas acordes al riesgo, lo que contribuye a preservar la integridad del sistema financiero y habilita mecanismos para incorporar sectores que aún se mantienen fuera de los servicios financieros formales.

El compromiso frente a los desafíos globales en materia de prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo no es exclusivo de una sola institución, involucra a diversas instituciones del sector público y privado, a organismos internacionales y a la ciudadanía en general. Contar con un marco legal robusto es parte de una estrategia conjunta orientada a fortalecer la institucionalidad, proteger la economía nacional y generar condiciones para un desarrollo sostenible.

La Iniciativa de Ley 6593 constituye una propuesta jurídica alineada con las exigencias del entorno actual. Su aprobación representará un paso firme hacia el fortalecimiento del compromiso del país con la estabilidad, la cooperación internacional y la seguridad del sistema financiero. Esto es un esfuerzo de país y el momento para actuar es ahora.